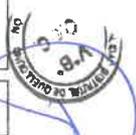


FORMATO N° 26

JCV

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 078-2023-CS-MDQ/LC SEGUNDA CONVOCATORIA

1	DATOS DEL DOCUMENTO		Número de informe	06-2024-CS-
			Fecha del informe	14/05/2024
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME		GERENCIA MUNICIPAL	
3	ANTECEDENTES			
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION QUE SE DECLARÓ DESIERTO			
	4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION DE SERVICIO COBERTURA DE CANCHA SINTETICA SEGUN DISEÑO A TODO COSTO PARA SEC FUN (0040) - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°50299 DE NIVEL PRIMARIO E INICIAL DEL SECTOR DE PLATANAL DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO.	
	4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 078-2023-CS-MDQ/LC SEGUNDA CONVOCATORIA	
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCATORIA	
	4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM PAQUETE	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
	No se presentaron ofertas, debido a que los participantes no presentaron sus ofertas.			<input type="radio"/>
	Se registraron 39 participantes, pero solo seis presentaron su propuesta			<input type="radio"/>
	Se presentaron 06 ofertas, pero no quedó una oferta válida, debido a: 06 ofertas, no fueron admitidas. 00 ofertas, fueron rechazas. 00 ofertas, fueron descalificadas.			<input checked="" type="radio"/>
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:			
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.		<input type="radio"/>
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.		<input type="radio"/>
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.		<input type="radio"/>
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		<input type="radio"/>
	6.5	Otras	LOS POSTORES NO FORMULARON SUS OFERTAS DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS.	<input checked="" type="radio"/>



**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 078-2023-CS-MDQ/LC SEGUNDA CONVOCATORIA**

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
	7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado. <input type="radio"/>
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir. <input type="radio"/>
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir. <input type="radio"/>
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas. <input checked="" type="radio"/>
	7.5	Otros LOS POSTORES NO FORMULARON SUS OFERTAS DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS. <input type="radio"/>
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas. LOS POSTORES NO FORMULARON SUS OFERTAS DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS.	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

REALIZAR LA INVITACION DE POTENCIALES POSTORES PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONECCION - CUSCO

.....
CPC. Carlos Alberto Salazar Ramos
JEFE UNIDAD DE LOGISTICA

.....
CARLOS ALBERTO SALAZAR RAMOS - DNI: 42189435

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN